



Resolución Directoral

Nº 099 -2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 01 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 593-2023-EQ.T.T.D. y Accion de Personal Nº 090-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 25º, 26º y 74º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, de acuerdo al Oficio Nº 133-2023-DESP-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de enero del 2023, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas, solicita la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Trabajo de Servicios de Salud – Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Tacna a doña: **FLORA NELLY ZARATE ISIDRO**, con la aprobación del Director Regional, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, como Jefe del Equipo de Trabajo de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas a doña: **FLORA NELLY ZARATE ISIDRO**, profesional de la salud en la línea de carrera Enfermera, con el cargo de Especialista en Salud Pública II, Nivel 14., Código AIRHSP Nº 000616, de la Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta asignación no irrogará gasto adicional al Tesoro Público, la citada profesional continuará percibiendo su remuneración de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. Nº 26208 R.N.E. Nº 31826